



MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

Fecha :	23	07	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1595515775495fRQBD

Capítulo : 0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
 Unidad Ejecutora : 0003-INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 Proceso : PREVISION PARA EL PROCESO DE COORDINACION DOCENTE
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación	
Total		350,000.00
		350,000.00

El monto de : **Trescientos cincuenta mil con 00/100 (350,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2020.0202.01.0003.902-Versión 1	23/07/2020	350,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1595516444908ELxoSKYLPr>





Instituto Nacional De Migración

23 de julio de 2020

Página 1 de 2

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: 0016

Objeto de la compra: **Servicio de coordinación docente para curso especializado en Derecho de niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad**Rubro: **Servicio de capacitación**

Planificada: No

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Imp moneda orig	ITEBIS	Monto
1	82121504	Servicio de coordinación docente para curso especializado en Derecho de niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad.	UD	1				RD\$350,000.00
Total:								RD\$350,000.00

Observaciones:

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino


Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Instituto Nacional De migración, Calle Manuel Rodriguez Objio, No.12	1	20 de agosto de 2020



Jeovanny Tejeda Suarez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	1 de 12
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

Título	Coordinador/a Docente para Curso Especializado de la Escuela Nacional de Migración		
Departamento	Escuela Nacional de Migración – ENM		
Nombre de Acción Formativa	Curso Especializado en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad		
Modalidad	Online		
Tiempo de la Contratación	La contratación tiene una duración de dos (2) meses, de Agosto a Septiembre del 2020.		
Horas Semanales en Oficina	N/A	Horas semanales en aula virtual	Doce (12) horas
Reporta a	Coordinación Curricular y Docente		
Supervisado por	Encargado/a de la Escuela Nacional de Migración - ENM		

ANTECEDENTES

La Escuela Nacional de Migración (ENM), como departamento del Instituto Nacional de Migración, fue creada por el Decreto No. 631-11, Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración, de fecha 15 de agosto de 2004. Gaceta Oficial No. 10644 del 28 de octubre de 2011. De acuerdo con su artículo No.8 tendrá a su cargo la formación y capacitación de los Inspectores, Oficiales de Control Migratorio y demás personal de la Dirección General de Migración.

Así también, la Escuela Nacional de Migración asume la capacitación y actualización de instancias gubernamentales en materia migratoria y de organizaciones de la sociedad civil en materia migratoria, tanto a nivel nacional como internacional.

La Escuela Nacional de Migración tiene como misión: "Contribuir al fortalecimiento de la Administración Pública, mediante programas de capacitación y formación permanente a los servidores de la gestión migratoria, con el fin de proveerles de herramientas y conocimientos que les permitan desarrollarse en sus funciones". Como visión tiene: "Ser un referente de educación especializada de calidad para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, a través de la excelencia académica comprometida con el desarrollo humano".

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	2 de 12
Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM		

La coordinación docente para la que se le contrata tiene el propósito de gestionar el proceso de facilitación, brindando también orientaciones necesarias a los/as participantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la acción formativa denominada: Curso Especializado en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad, contribuyendo a la implementación de esta acción formativa, la cual permitirá responder a la necesidad de capacitación detectada por el organismo solicitante.

Esta acción formativa se dirige a los servidores públicos del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Casas de Acogidas de Niños, Niñas y Adolescentes, sector justicia, sector comunitario, JCE, INAPII-frontera, maestros, personal de educación en la frontera, inspectores/as, supervisores/as, oficiales agentes de control migratorio que trabajan en vinculación con la temática y sociedad civil en la frontera; para un total de 45 participantes. Como parte del proceso de planificación de este curso especializado, se hace necesaria la identificación y selección de un/a profesional con los conocimientos acerca de los temas a ser desarrollados en la acción formativa específica y con las habilidades docentes para la facilitación, si se hace necesario su intervención en este sentido.

DESCRIPCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y TAREAS A LOGRAR

No.	RESPONSABILIDADES	TAREAS
1.	Elaboración de diseño de la acción formativa y creación de las sesiones de clases online.	1.1 A partir de las necesidades y pautas planteadas por el INMRD-ENM, la entidad financiadora y la entidad destinataria, se concretará el diseño del curso especializado, estableciendo cada unidad que conforma el curso, las correspondientes sesiones online y estrategias de aprendizaje.

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	3 de 12
Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM		

2.	Elaboración de la ruta de aprendizaje online y cronograma de actividades de aprendizaje en la virtualidad.	<p>2.1 Elaborar la ruta de aprendizaje online, haciendo uso de la plantilla de Diseño de Acción Formativa, suministrada previamente por los/as facilitadores, consignará en la ruta de aprendizaje online, revisará los objetivos de aprendizaje, las actividades a desarrollar y los aspectos a evaluar referidos a los contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales que evidencien el logro de aprendizajes durante la ejecución del diplomado y los tiempos para su realización, acordes al cronograma general que se haya establecido por la institución.</p> <p>2.2 Elaborar cronograma con fechas de actividades de aprendizaje que se ejecutarán en la virtualidad.</p>
3.	Revisión y adaptación de los instrumentos de evaluación.	3.1 Revisar y hacer las adaptaciones de lugar en los instrumentos de evaluación diagnóstica y de evaluación de logros de aprendizajes para las actividades online, y virtual, considerando los objetivos previstos y que sean útiles para evidenciar los aprendizajes logrados para los/as participantes.
4.	Verificación y fortalecimiento de referencias bibliográficas.	4.1 Verificar y fortalecer las referencias bibliográficas obligatorias y recomendadas, suministrada por las y los facilitadores, en coordinación con el Centro de Documentación e Información de la Escuela Nacional de Migración -ENM.
5.	Compilación y suministro de material didáctico.	5.1 Compilar y suministrar los recursos didácticos, tanto en soporte papel (en la menor medida posible), como en digital, que fundamentan el diseño y la ejecución de la acción formativa. Esto incluye: libros, artículos de revistas indexadas, infografías, material audiovisual y otros recursos de apoyo.

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	4 de 12
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

		El Centro de Documentación e Información de la Escuela Nacional de Migración será su punto de soporte principal.
6.	Identificación y sugerencia de facilitadores/as para el curso especializado.	6.1 Identificar y sugerir los/as facilitadores/as del curso para garantizar que estos respondan a las necesidades de quienes participan de esta acción formativa, en colaboración con el Área Curricular. Realizar la coordinación de participación de cada facilitador/a.
7.	Participación en las reuniones virtuales y actividades a las que sea convocado/a desde el área curricular.	7.1 Participar de las reuniones y de las actividades a las que sea convocado/a desde el Área Curricular, que puedan servir de apoyo al logro de la calidad educativa.
8.	Documentación del proceso de coordinación.	8.1 Proporcionar evidencias de los avances de la coordinación para fines de documentación relacionada al control de calidad de procesos educativos, evaluación, revisión de diseños de cada módulo y su ejecución en la virtualidad. Las evidencias principales son: <ul style="list-style-type: none"> • Lista e informe de asistencia semanal de los/as participantes y de los/las facilitadores/as. • Informes de la facilitación, dado por el Instrumento de Observación de la docencia. • Informe de parte de los/as facilitadores/as sobre los/as participantes, a través del instrumento de evaluación correspondiente. • Informe de los progresos (entrega y calidad de las mismas) de los/as participantes en el Aula Virtual. • Informe del trabajo de retroalimentación y calificación de los/as facilitadores/as en el Aula

		Virtual.
9.	Elaboración de matriz de planificación docente.	9.1 Entregar Matriz de Planificación Docente de la Acción Formativa, la cual debe ser elaborada y entregada por cada facilitador/a, 5 días antes de la fecha de inicio del curso; la misma debe contener las siguientes informaciones: nombre de la acción formativa, dirigido, duración, código, modalidad, fecha, sección, horario, facilitador/a, coordinador/a docente, coordinador curricular, aula, lugar, objetivo general del aprendizaje, objetivos específicos, contenidos (desglosados por día y sesión), medios de aprendizaje, técnica educativa, tiempo estimado, evaluación técnica, puntaje y observaciones.
10.	Llevar Control de Asistencia de Participantes y Facilitadores	10.1 Entregar listado semanal, de asistencia online y virtual, de los/as participantes y los/las facilitadores/as.
11.	Hacer uso adecuado del Aula Virtual y sus espacios.	11.1 Utilizar de manera adecuada la plataforma virtual de la Escuela Nacional de Migración-ENM, para promover el desarrollo en los participantes, a través de los conocimientos y experiencias compartidas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
12.	Elaboración y remisión al área curricular de la ENM, de informes de rendimiento de la acción formativa (informes de sesión semanales, y al final de cada unidad temática)	12.1 Elaborar y entregar al área curricular un informe semanal de asistencia de los/las participantes en el aula virtual, donde se informe sobre el rendimiento y los progresos obtenidos en la docencia, es decir: aspectos generales, incidencias presentadas, sugerencias, especificando la cantidad de horas

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	6 de 12
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

		trabajadas por cada participante, y fecha de último acceso al aula virtual, (entrega y calidad de las mismas).
13.	Elaboración y entrega de informe final del curso y material de consulta con sinopsis del curso especializado.	<p>13.1 Este informe final deberá contener: Recuento de comentarios, anotaciones prácticas y observaciones pedagógicas acerca de los aspectos fuertes, las áreas de mejora y oportunidades para la siguiente edición de esta acción formativa.</p> <p>13.2 Informe de ejecución por cada Unidad. Sistematización de la ejecución del Curso Especializado que contengan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Portada con informaciones generales de la acción formativa (nombre de la acción formativa, fecha, duración en horas, dirigido, y lugar) ✓ Cantidad de participantes inscritos, clasificados por género y que finalizaron la acción formativa, incluyendo el desarrollo en la virtualidad, total de horas trabajadas por los participantes en la virtualidad. ✓ Presentaciones entregadas por los/as facilitadores/as. ✓ Plantillas de diseños de cada tema por unidad, actualizados por los/as facilitadores/as y/o sus recomendaciones a partir de lo ejecutado, matriz de planificación docente, esto incluye las rutas de aprendizaje virtual. ✓ Instrumentos de evaluación que fueron utilizados durante el proceso de ejecución de la Acción Formativa. ✓ Recursos didácticos utilizados. ✓ Los archivos de las videoconferencias, junto al

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	7 de 12
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

		<p>detalle de: nombre del/la experto/a, unidad temática al que está relacionado este recurso didáctico, duración.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe final de las evaluaciones docentes. ✓ Lista de las videoconferencias realizadas y/o utilizadas como recursos didácticos. ✓ Listado de calificaciones de participantes. ✓ Reporte final de asistencia de participantes. ✓ Conclusiones. ✓ Recomendaciones. ✓ Identificación de retos y lecciones aprendidas. <p>13.3 Elaboración de material de consulta que contenga una sinopsis del curso especializado, con los aspectos más relevantes de cada unidad temática. Este documento debe contener las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Portada con informaciones generales de la acción formativa (nombre de la acción formativa, modalidad fecha, total de horas de la acción formativa, horario, dirigido, y lugar) ✓ Índice, justificación, objetivo general, introducción, conclusión y anexos.
14.	Asistencia oportuna y seguimiento a los participantes en el Aula Virtual.	<p>14.1 Dar asistencia y seguimiento de manera permanente y personalizada a los participantes en la plataforma y velar porque cada uno/a ingrese al aula virtual, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de clase.</p> <p>14.2 Dar respuesta oportuna a los/as participantes en la plataforma, al momento de presentarse alguna inquietud y remitirlas al facilitador/a, y al área curricular.</p> <p>14.3 Mostrar empatía con los retos que enfrenta el participante online.</p>

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	8 de 12
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

	<p>14.4 Capacidad de establecer confianza y sentido de propósito para el grupo.</p> <p>14.5 Promover el desarrollo de participantes, a través de la participación activa en la plataforma, propiciando debates y monitoreando la comprensión, a través de los feedback.</p> <p>14.6 Despertar el entusiasmo por la acción formativa, vinculando la materia con las necesidades de aprendizaje de los participantes.</p> <p>14.7 Crear un ambiente de aprendizaje agradable y favorecer la formación de una comunidad de aprendizaje entre los participantes, promoviendo la participación libre y responsable y la retroacción positiva.</p>
--	--

RESPONSABILIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

No.	RESPONSABILIDADES	TAREAS
1.	Cumplimiento de asistencia virtual y a eventos programados por la ENM	1.1 Asistir a las reuniones virtuales de la ENM, a las cuales haya sido convocado/a. 1.2 Mostrar asistencia en el aula virtual, los días que le sean fijados para trabajos asignados (12 horas semanales), para lo que ha sido contratado/a.
2.	Seguimiento a los/as participantes de acuerdo con la carta compromiso.	2.1 Dar seguimiento a los/as participantes de acuerdo con el documento de la ENM (carta compromiso), que describe sus responsabilidades y compromisos relacionados al diplomado. Dar respuesta a sus inquietudes y hacer remisión a las áreas correspondientes en la ENM, mediante informes breves remitidos al Área Curricular.

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	9 de 12
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

3.	Gestión de los apoyos técnicos y logísticos	3.1 Gestionar los apoyos técnicos y logísticos necesarios para el buen desarrollo de los participantes en las actividades programadas durante la acción formativa.
----	--	--

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Planificación general y cronograma del curso especializado, con la documentación antes descrita.
2. Lista de recursos referenciales obligatorios y recomendados.
3. Informes de progreso con la documentación referida anteriormente.
4. Sistematización de la ejecución del curso especializado por unidad, tema, facilitador/a, con los soportes utilizados y generados.
5. Informe final del trabajo de coordinación ejecutado, con las especificaciones citadas.
6. Material de consulta que contenga una sinopsis del curso especializado, con los aspectos más relevantes de cada unidad temática.

COMPETENCIAS TÉCNICAS, HABILIDADES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS

- Formación profesional verificable en algún área de las ciencias sociales y/o experto(a) en la materia a la que se dedica el curso especializado para el que será contratado/a.
- Experiencia profesional en la materia abordada en el curso especializado para el que será contratado/a.
- Formación en metodologías educativas y manejo de la enseñanza en las modalidades online y virtual.
- Capacidad para redactar informes técnicos.
- Conocimientos de derechos humanos especialmente relacionados a protección infantil.
- Conocimientos básicos del entorno de office y manejo de servicios de la web.
- Capacidad para trabajar de manera organizada y tener un manejo adecuado para realizar tareas bajo presión, a fin de cumplir con las fechas de entrega establecidas.
- Habilidad para expresar ideas y conceptos de manera clara y concisa.
- Capacidad para trabajar eficazmente con personas de diferentes orígenes y culturas.

 <p>INMRD Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana Ministerio de Educación y Ciencia ESCUELA NACIONAL DE MIGRACIÓN</p>	<p>Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración</p> <p>Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado</p>	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	10 de 12
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

- No encontrarse inhabilitado por las leyes de la República Dominicana, o por las leyes del país de nacionalidad del/la persona contratada/o.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Se espera que la contratación del coordinador/a docente tenga una duración total de (2 meses), a partir de la firma del contrato. Este período pudiera extenderse por aumento o cambios en las necesidades programáticas o la extensión de proyectos relacionados. La Escuela Nacional de Migración-ENM se reserva el derecho de conceder o no esta extensión sin obligación asumida por la observación anterior.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

El desempeño del trabajo será evaluado basado en los siguientes indicadores:

- Cumplimiento con los tiempos de entregables establecidos por la Escuela Nacional de Migración.
- Calidad del trabajo (precisión, comprensión y demostración de altos estándares de trabajo con la Escuela Nacional de Migración y las contrapartes involucradas).

La Escuela Nacional de Migración-ENM se reserva el derecho de cancelar el contrato y/o retener toda o una porción del pago, si las políticas y regulaciones sobre confidencialidad, ética y procesos de la ENM, y sus contrapartes no son cumplidas, si el desempeño es insatisfactorio o los entregables están incompletos, o son entregados pasada las fechas límites establecidas.

VALORES FUNDAMENTALES:

Para cada participante que recibirá la acción formativa, debe demostrar los valores fundamentales de la Escuela Nacional de Migración-ENM; respeto, calidad, transparencia, equidad, responsabilidad, ética, proactividad.

CONDICIONES DE TRABAJO:

La persona contratada debe disponer de un computador con acceso a internet, para el desarrollo de las actividades propias de la contratación, y para cumplir las horas de trabajo virtual a la semana, las cuales han sido establecidas en el contrato.

OTRAS CONDICIONES:

El /la Coordinador/a Docente, debe respetar la imparcialidad e independencia de la ENM, en conexión con este contrato y no debe buscar ni aceptar instrucciones de alguien más que no sea la Escuela Nacional de Migración.

 <p>INMRD Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana MINISTERIO DE INTERIO Y JUSTICIA ESCUELA NACIONAL DE MIGRACIÓN</p>	<p>Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración</p> <p>Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado</p>	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	11 de 12
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

Durante la duración de este contrato, el/la coordinador/a docente, debe abstenerse de cualquier conducta que pueda reflejar una actitud negativa en la Escuela Nacional de Migración -ENM y no debe involucrarse en alguna actividad que sea incompatible con las instrucciones, políticas y procedimientos de la Escuela Nacional de Migración. El /la coordinador/a docente debe ejercitar la discreción en todo lo relacionado a este contrato, no puede hacer declaraciones públicas en la prensa, televisiva, radial o redes sociales, sobre el trabajo desarrollado para el cual fue contratado/a.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

La documentación que se detalla a continuación debe ser aportada por la persona interesada a ocupar la posición:

- Currículum vitae actualizado.
- Copia de la cédula de identidad y electoral.
- Registro como proveedor/a del Estado (*obligatorio*).
- Certificación de impuestos de la DGII al día (*obligatorio*).

HONORARIOS:

Los honorarios para quien ocupe la posición en Curso Especializado en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Movilidad, ascienden a un total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD\$ 350,000.00)**. Este pago se efectuará a través de la entidad contratante, distribuyéndose de la siguiente manera:

- 20% a ser pagado a los diez días de haberse ratificado la contratación, con la entrega del plan de trabajo, que debe incluir las fechas de entrega por cada una de las tareas descritas en los Términos de Referencia.
- 30%, a ser pagado a la entrega del primer informe contentivo de las primeras 2 unidades ejecutadas hasta el medio término del curso especializado, que sintetice el trabajo realizado y considerando en su estructura las evidencias descritas en los Términos de Referencia (TDR).
- 30%, a ser pagado a la entrega del segundo informe contentivo de la unidad 3, que sintetice el trabajo realizado, considerando las evidencias descritas en los Términos de Referencia (TDR).
- 20%, a ser pagado contra entrega del informe final del curso especializado, incluyendo las evidencias descritas en el Término de Referencia, luego de haber sido revisado y aprobado de manera oficial por la entidad contratante.

	<p align="center">Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración</p> <p align="center">Términos de referencia para Coordinación Docente-Curso Especializado</p>	Código:	ENM-PLAN-002
		Versión:	01
		Fecha:	Junio, 2020
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	12 de 12
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Enviar la documentación requerida al correo escuelanacionaldemigracion@gmail.com y colocar en el asunto del mensaje: **TDR-INM-COORDINACIÓN DOCENTE- CURSO**

ESPECIALIZADO DERECHOS NNAM-ONLINE

Nota: Las propuestas enviadas de manera incompleta y en cuyo asunto no contenga la información solicitada, serán rechazadas.

2/0 [Signature]
23/7/2020
10:26 AM

